



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Ordenanza N° 02/2020**

**Decreto N° 60/2020 D.E.**

**Licitación Pública N° 02/2020**

**Art. 1º)- OBJETO:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto adjudicar la provisión de una Máquina cargadora frontal articulada, montada sobre neumáticos, nueva sin uso.-

**Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**MOTOR:**

Diesel, turbo alimentado, que cumpla con la norma de emisión Tier 3 filtro de aire seco de doble elemento, sistema presurizado de refrigeración por agua. Potencia neta no menor a 140 hp, según norma SAE 1349.-

**SISTEMA ELECTRICO:**

24 Volts, con alternador de carga de batería, luces de trabajo traseras, 2 luces de trabajo y transporte delanteras, luces de posición traseras, de indicación de giro y luces de stop.-

**TRANSMISION:**

De 4 marchas hacia adelante y 4 hacia atrás, compuesta por:

Convertidor de torque con relación de calado no menor de 3,0:1

Transmisión tipo powershift.

Eje trasero de tipo oscilante no menor de 22°, eje delantero de tipo fijo.

Preferentemente con reducción final tipo planetaria.

Velocidad máxima de traslación hacia adelante y hacia atrás no menor a 35 KM/HS.

Los neumáticos 17.5 x 25 L3

**FRENOS DE SERVICIO:**

Deberá tener frenos de tipo de discos húmedos, en las cuatro ruedas, con la posibilidad de doble pedal, para frenadas en transporte y para trabajo con inhibición de transmisión.

Circuitos independientes para ruedas delanteras y ruedas traseras.-

**FRENO DE ESTACIONAMIENTO:**

El equipo a ofertar deberá contar con luz indicadora de freno de estacionamiento y emergencia aplicado, como así también sistema de seguridad de aplicación automática de frenos en el caso de falla en el sistema de comando el cual podrá ser de tipo neumático o mecánico.-

**DIRECCION:**

Hidráulica, con articulación de pivot central, que permita que las ruedas traseras sigan la misma trayectoria que las ruedas delanteras. Ángulo de articulación 40° a cada lado.

Preferentemente con bomba hidráulica independiente para este circuito.-

**SISTEMA HIDRAULICO:**

Los movimientos de balde y estructura deberán ser accionados hidráulicamente. El sistema será preferentemente de centro abierto y depósito presurizado.

Con dispositivos hidráulicos amortiguadores de impactos sobre balde.

Deberá permitir las siguientes funciones:

Flotación de balde

Control de limitación de altura prefijada.

Retorno automático de balde a posición de excavación.-

**BALDE:**

De uso general con capacidad colmada no inferior a 1,75 mts<sup>3</sup> según normas SAE, y ancho no menor a 2400 mm, con dientes.

Altura máxima de descarga con balde a 45° no menor a 2.400 mm. Alcance para posición de máxima altura de descarga con balde a 45° aproximadamente a 1000 mm.-

**CABINA:**



Cerrada metálica de tipo R.O.P.S. / F.O.P.S. con dos puertas, aire acondicionado y cinturón de seguridad.

Montada sobre el chasis delantero.-

**ACCESORIOS:**

Manual de operación, catálogo de partes, bocina.-

**Art. 3º)** LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00 hs.) del día Viernes 14 de Agosto de 2020, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

**Art. 4º)** FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020**  
PROVISIÓN DE UNA MÁQUINA CARGADORA FRONTAL  
ARTICULADA, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, NUEVA SIN USO  
APERTURA: 14 DE AGOSTO DE 2020 - HORA: 10,00  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
SANTA ANA – ENTRE RIOS.

**Art. 5º)-** CONTENIDO DEL SOBRE: se exige como requisito mínimo e imprescindible:

5.1- El presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Decreto de llamado firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de Tesorería de Compra del Pliego y Garantía de oferta.-

5.3 - DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en sobre separado: El sobre de presentación deberá contener el original y una copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, dirección postal, electrónica, telegráfica, número telefónico, etc.

b)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

c) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.

d) El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado, firmado y sellado, a nombre de Municipalidad de Santa Ana en sobre separado y cerrado.-

**Art. 6º)-** LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Viernes 14 de Agosto de 2020, en el despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.

**Art. 7º)-** PRECIO: Deberá consignarse el precio final de la máquina ofrecida, incluido el IVA, en PESOS, NUMEROS Y LETRAS, claro y preciso.-

**Art. 8º) -** FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad de la siguiente forma:

a)- Entregamos como parte de pago una Máquina cargadora frontal marca Case, modelo W20 BT, año de fabricación 1992, motor Mercedes Benz OM352 A de 146 HP, de



propiedad Municipal, en muy buen estado de funcionamiento y conservación, con un precio de base pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00); desafectada del patrimonio municipal por Ordenanza N° 02/2020- H.C.D.M.S.A., Artículo 1°) y 2°).-  
b)- El saldo del precio final pagadero al contado contra entrega de la unidad.-

**Art. 9°)**- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA UNIDAD: El plazo de entrega de la maquina se establece dentro de los TREINTA DÍAS corridos contados a partir de notificación fehaciente del acto de adjudicación en el Corralón Municipal de Santa Ana.-

**Art. 10°)**- GARANTIA DE LA UNIDAD: el oferente deberá dejar expresamente aclarado el tiempo por el que garantiza el buen funcionamiento de la unidad en años y horas de trabajo.

**Art. 11°)**- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.

**Art.12°)**- GARANTIA DE OFERTA: conforme disposiciones del pliego de condiciones generales, la Garantía de Oferta se fija en el 1% del presupuesto oficial, es decir la suma de pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000,00).-

**Art.13°)**- VALOR DEL PLIEGO: pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500,00).-

**Art.14°)**- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado se establece en PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 9.500.000,00).-

Santa Ana, 29 de Julio de 2020.-